

En la Ciudad de Algeciras, siendo las diez horas del día **CUATRO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE** y previa convocatoria girada al efecto en forma reglamentaria, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, la Corporación Municipal Plenaria, bajo la Presidencia del Ilmo. Señor Alcalde-Presidente DON JOSÉ IGNACIO LANDALUCE CALLEJA, con la asistencia de los Señores Tenientes de Alcalde: DON JACINTO MUÑOZ MADRID, DON SERGIO PELAYO JIMENO, DOÑA JUANA ISABEL CID VADILLO, DON FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ ROS, DOÑA SUSANA ROSA PÉREZ CUSTODIO, DOÑA PAULA CONESA BARÓN, DOÑA LAURA RUIZ GUTIERREZ, DON JAVIER DE LAS MONTAÑAS VÁZQUEZ HUESO. Concejales: DON JORGE JULIÁ AGUILERA, DOÑA YESSICA RODRÍGUEZ ESPINOSA, DOÑA MARIA SOLANES MUR, DON ÁNGEL MARTÍNEZ LEÓN, DOÑA MONTSERRAT BARROSO MACÍAS, JUAN MIGUEL LOZANO DOMÍNGUEZ, , DON DANIEL MORENO LÓPEZ, DOÑA ESPERANZA MACARENA MONTES REYES, DON FERNANDO SILVA LÓPEZ, DOÑA FRANCISCA PIZARRO ANILLO, DON JESÚS PASCUAL DELGADO, DOÑA ANA MARÍA JARILLO RUEDA, DON FRANCISCO JAVIER VISO PÉREZ, DOÑA LEONOR RODRÍGUEZ SALCEDO, DON ANTONIO GALLARDO TEJEDA, DON JORGE DOMÍNGUEZ CLAVIJO., al objeto de celebrar **SESION EXTRAORDIARIA Y URGENTE**.

Concurren en primera convocatoria la mayoría de los miembros que integran esta Corporación Municipal Plenaria.

Faltó, excusando su asistencia, la Sra. María Pilar Pintor Alonso.

A continuación, el Señor Alcalde-Presidente declaró abierto el acto público, pasándose seguidamente al examen y estudio del siguiente Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA DE ESTA SESIÓN, A TENOR DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 46.2.B) DE LA LEY 7/1.985, DE 2 DE ABRIL, REGULADORA DE LAS BASES DE RÉGIMEN LOCAL, Y 79 DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ENTIDADES LOCALES.

La Corporación Municipal Plenaria por 25 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo, Gallardo y Domínguez),

ACUERDA

ÚNICO.- Ratificar la urgencia de la convocatoria de esta sesión, a tenor de lo dispuesto en los artículos 46.2.b) de la Ley 7/1.985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

PUNTO SEGUNDO.- ÁREA DE URBANISMO, VIVIENDA Y DESARROLLO SOSTENIBLE.

Código Seguro de Verificación	IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Fecha	11/09/2019 12:01:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Página	1/6



2.1.- SOLICITUD DE SUBVENCIÓN DE PROGRAMA SINGULAR DE ENTIDADES LOCALES QUE FAVOREZCAN EL PASO A UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA OPERATIVA FEDER DE CRECIMIENTO SOSTENIBLE 2014-2020.

La Sra. Rodríguez Espinosa hace un breve resumen del expediente que se presenta al pleno, anteriormente epigrafiado, diciendo lo que sigue:

Antes de comenzar su exposición pide disculpa al encontrarse mal con la voz.

En cuanto a la subvención por la que hemos convocado este Pleno Extraordinario comentaros que se publica en el Boletín Oficial del Estado Num. 203 con fecha 30 de abril de 2019, anteriormente esta subvención estaba abierta a municipios de menos de veinte mil habitantes, al existir un ordenamiento pendiente que no se termina de adjudicar, por falta de proyectos, lo han ampliado para ayuntamientos de más de veinte mil habitantes. La financiación es como los fondos EDUSI, un 80% financiación europea y un 20% financiación que aportaría la entidad, en este caso el Ayuntamiento. Básicamente se trata de tres bloques: energía renovable, actuación en eficiencia energética y el plan de movilidad.

Concretamente nosotros nos basamos en tres propuestas, una de ellas la desarrollaré yo, y las otras dos la explicará mi compañero Javier Rodríguez Ros.

Se trata un total de 14.659.712 euros de los cuales irían 5.004.837 euros a alumbrados, en este caso haríamos toda la luminaria que no son eficientes, reduciría económicamente el gasto anual. Gracias a que existe una auditoría previa, además dado que existe un plan de movilidad, podemos presentarnos a estas subvenciones. Desde la Unión Europea nos van a pedir que tengamos estos planes desarrollados.

Seguidamente hace uso de la palabra el Sr. Rodríguez Ros explicando lo que sigue:

Buenos Días a todos, Gracias Sr. Alcalde.

Como bien ha dicho mi compañera, este Excmo. Ayuntamiento va a solicitar la subvención para la realización de los siguientes proyectos dentro del Plan de Movilidad Urbana Sostenible. En la parte primera es el transporte público urbano, que está englobado dentro de la medida número 8, por un importe de 7.218.000 euros y la segunda parte son propuestas de actuaciones dentro de las propuestas de movilidad urbana sostenible.

En la parte primera, concretamente vamos a renovar la flota de autobuses urbanos con la adquisición de 20 autobuses urbanos, que en la actualidad son propulsados por gasoil, los vamos a cambiar por gas natural comprimido. Y la segunda parte, las propuestas de actuaciones van a hacer las siguientes:

Actuación en la Barriada San Isidro.

Actuación en la regeneración urbana de la Avda. De España.

Actuación y reorganización de la Avda. Diputación.

Actuación en la Barriada de el Rinconcillo y de el Embarcadero.

Tramo ciclista, ramal uno, entre la rotonda del Varadero y la rotonda de los Pastores.

Arreglo de la Avda. Paco de Lucía.

Caminos Escolares.

La actuación Núm.: 7 sería la ejecución de conexión entre Avda. Príncipe de España con Virgen del Carmen.

Código Seguro de Verificación	IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Fecha	11/09/2019 12:01:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Página	2/6



La actuación Núm.: 8 sería adaptación de las aceras a las normativas de accesibilidad de pasos de peatones en la ciudad, para que lo entendamos todos, se trata de los badenes.

Intalación de elementos calmado de tráfico tipos de badenes, paso sobre elevado en diferentes puntos de la ciudad.

Con todo ésto, vamos a dar solución a muchísimos problemas que tenemos actualmente en varios puntos de la ciudad.

Muchísimas gracias, Alcalde.

Se da cuenta a la Corporación Municipal Plenaria de la propuesta emitida por la Sra. Preidenta del Area de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Sostenible, cuyo tenor literal es el que sigue:

“YESSICA RODRÍGUEZ ESPINOSA, Presidenta del Área de Urbanismo, Vivienda y Desarrollo Económico de este Excmo. Ayuntamiento, en relación al Real Decreto 316/2019 de 26 de abril de 2019, por el que se modifica el real Decreto 616/2017 de 16 de junio y que regular las subvenciones dirigidas a la transición a una economía baja en carbono, publicado en el BOE n.º 103 de 30 de abril de 2019, al Excmo. Ayuntamiento Pleno,

P R O P O N E

1-Presentar a la convocatoria en concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, las siguientes propuestas:

1- “Implantación de planes de movilidad urbana sostenible (PMUS), Parte I. Transporte público de autobús urbano” en la medida 8 por un importe total de 7.218.000€, y solicitar una ayuda FEDER de 5.774.400€;

2- “Implantación de planes de movilidad urbana sostenible (PMUS), Parte II. Propuestas de actuaciones”, en la Medida 8 por un importe de 6.101.778,58€, y solicitar una ayuda FEDER de 4.881.442,86€;

3- “Renovación de instalaciones de alumbrado exterior de Algeciras” , en la medida 6 por un importe de 5.004.837,54€ y solicitar una ayuda FEDER de 4.003.870,03€.

2- Delegar en el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Algeciras , la presentación telemática de la documentación necesaria para la subvención;

3- Hacer constar que el Ayuntamiento de Algeciras cumple los requisitos establecidos en el Anexo II, de la Convocatoria conforme al Real Decreto 316/2019.

Es cuanto tengo el honor de proponer.”

Abierto por el Sr. Alcalde-Presidente el turno de intervenciones hace uso de la palabra el Sr. Lozano manifestando lo que sigue:

Gracias Alcalde, Buenos Días.

Nosotros vamos a respaldar esta petición como no podía ser de otra manera, creemos que Algeciras tiene muchas necesidades, nuestras Barriadas tienen muchas necesidades y estos tres proyectos pueden ayudar a solucionar los problemas que tienen nuestros barrios y barriadas.

El transporte urbano, que nosotros apoyamos en su día el rescate, hemos aprobado también la subrogación de los trabajadores, estamos a la espera de solucionar ese problema que tanta ansiedad está creando en las familias que componen el

Código Seguro de Verificación	IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Fecha	11/09/2019 12:01:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Página	3/6



transporte urbano de Algeciras y, está claro, hace falta renovar la flota. Por lo tanto, nosotros lo apoyamos, apoyamos esta propuesta.

Solamente decir que una cosa es vamos hacer y otra cosa es queremos hacer. Vamos a pedir a los fondos FEDER que nos subvencionen estos proyectos, nos lo tiene que aprobar la Unión Europea, por lo tanto existe una pequeña diferencia, entre vamos hacer y queremos. Que conste que nosotros queremos que se haga. Nosotros queremos que se haga, pero vamos a ser prudente y vamos a esperar que sean concedidas las subvenciones.

Y en el plan de movilidad, exactamente lo mismo. Es decir, Algeciras necesita de remodelación de muchas de sus calles, aceras, de remodelar el tráfico. Hemos elegido el Embarcadero, hemos elegido San José Artesano, la rotonda de Virgen del Carmen, pero Algeciras tiene muchas necesidades. Ya lo decíamos nosotros: nuestras barriadas desde hace ocho años se encuentran abandonadas, esperemos que estos proyectos sean aprobados y los problemas solventados.

Igualmente Algeciras tienen necesidad de que se renueve su alumbrado y hacerlo más eficiente, que paguemos menos en la factura de la luz. Espero que con estos proyectos se solucionen el problema de muchas calles de Algeciras que se encuentran aún dejada, desde hace muchos años, donde había que cambiar las luminarias por unas de mayor eficiencias, así como modificar las luces existentes, que consumen mucho más y que son más contaminantes.

Por lo que lo vuelvo a decir, aunque a nosotros nos preocupa, pero vamos a aprobarlo de manera favorable, pero nos preocupa la situación económica del Ayuntamiento, estamos hablando de que el 80% viene de los fondos europeos, pero el otro 20% restante lo tenemos que poner con fondos propios.

Hace unos días, volvíamos a ser otra vez titular en los medios de comunicación, en cuanto a la deuda de este Ayuntamiento. Y vuelvo a decir, a nosotros nos preocupa y hay que trabajar en esa línea, en la de bajar la deuda que ya suma casi los 1.940 euros por habitante de Algeciras.

No me quiero detener mucho más, solamente esperamos y deseamos que estos proyectos sean aprobados por la Unión Europea y podamos mejorar la calidad de vida de los algecireños y algecireñas.

El Sr. Alcalde contesta:

Muchas Gracias Sr. Lozano.

Sí es verdad que podíamos haber hecho más cosas, si no hubiésemos heredado una gestión no tan nefasta. Gestión, de la cual fueron ustedes responsable. Me hace usted sacar los temas y recordar que han pasado ocho años, pero que fue una gestión horrible la que heredamos, una banca rota. Y si hubiésemos heredado una mejor gestión, cuando en el ayuntamiento enteraba el dinero a espuestas, no como ahora, que no se mueve ni una grúa, pues seguro que lo hubiésemos hecho mejor.

La mejora en el tema energético va avanzando, el trabajo realizado por la anterior delegada ha sido muy bueno, estamos a punto de una adjudicación de muchos puntos de luz nuevos, sobre todo en la Villa Vieja y Villa Nueva, son proyectos que han costado mucho tiempo contratar, porque con la nueva Ley de Contratos del Estado que es complicada, proteccionista, es excesivamente farragosa y con unos tiempo que aburren a cualquiera. Pues no ha sido así, no nos ha impedido haber mejorado. No obstante hemos mejorado unos 700 punto led que son menos contaminantes y más barato el gasto del consumo y aumenta la deficiencia energética. Se sigue en la misma línea, le cuento que no hemos ultimado los proyectos que queremos presentar, son éstos

Código Seguro de Verificación	IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Fecha	11/09/2019 12:01:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Página	4/6



los más urgentes los que hemos presentado, porque estaban avanzados y se esta estudiando de la mano de la Junta de Andalucía, el proyecto del programa 20-30, el haber hecho el plan de lucha acústica, también los trabajos previos de eficiencia energética. Es decir, todo un trabajo previo que ha costado años hacer, ésto no es algo que se hace para mañana a las ocho de la mañana, es un trabajo muy complejo y muy difícil, el tema lumínico y acústico...

Se hicieron estos trabajos y ésto nos ha permitido poder optar para estos proyectos que, casi seguro, sabemos que vamos a poder lograr.

¿Por qué lo hacemos ahora? Porque es competencia competitiva, no queremos dejar parar para el viernes ni para el lunes ni el martes. Porque todo lo que lo presentemos un día antes que los demás, pues tenemos más posibilidades de conseguir los proyectos y más cantidad económica posible de esos proyectos.

Y, también les cuento, tenemos más proyectos a los cuales optar, pero como no se ha terminado porque son temas muy complejos los trámites administrativos de los distintos departamentos, pues no lo hemos podido traer. Por ello, no os extrañe que convoque otro Pleno Extraordinario y Urgente, en cuanto tengamos algún proyecto más donde solicitar ayudas a la Unión Europea para mejoras de la ciudad de Algeciras.

Se podría hacer por Junta de Gobierno, pero como teníamos la duda razonable de que tal vez considerasen, la Unión Europea, que no era un órgano suficientemente que respalde ese proyecto, es por eso por lo que hemos preferido hacer un Pleno Extraordinario. Yo se que todos nosotros estamos a disposición de los ciudadanos y del beneficio de Algeciras, con lo cual no tenemos pereza en hacer este pleno en época estival, como si hace falta hacer dentro de poco otro Pleno.

Lógicamente, tiene todos los parabienes para poner esa aportación municipal, están los informes de la intervención apuntados a los expedientes. De existir alguna duda le podemos preguntar al Sr. Interventor de Fondos, aquí presente, de lo contrario podríamos votar.

El Sr. Gallardo hace uso de la palabra y dice:

No dudamos de los parabienes de lo que hoy se propone, pero nosotros, hoy, y por este caso concreto, por la premura de 24 horas y no habiendo tenido tiempo de valorar a juicio y criterio, no vamos a abstener, ya que no vamos a votar en contra de algo que, a priori, creemos que es súper interesante, pero sería falta de elemento de sentido común ir conociendo a fondo la situación real en la que nos encontramos y valorar positivamente ésto.

Nada más.

El Alcalde dice:

Por supuesto, está usted en su perfecto derecho pero que sepa que si se ha leído los expedientes, todos los expedientes están muy trabajado de mucho tiempo y que además tienen todos los informes positivos.

El Sr. Gallardo vuelve a intervenir y dice:

Disculpe, no dudo de ese trabajo realizado. Insisto 24 horas para alguien como nosotros, recientemente aterrizados y con falta de criterio y de información en general, pues para nosotros el sentido común es abstenernos.

A continuación vuelve a intervenir el Sr. Lozano y dice:

Código Seguro de Verificación	IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Fecha	11/09/2019 12:01:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Página	5/6



Simplemente, es que han tenido ocho años para arreglar esos problemas que acarrea la corporación anterior. Pero simplemente decirle, había un plan de movilidad al cual nosotros anunciamos, en su día, que íbamos a presentar alegaciones y no lo hicimos. Un acto de responsabilidad, no presentando alegaciones, porque de si hubiésemos presentado alegaciones en ese momento, hoy no habiéremos podido haber estado hablando de poder solicitar este tipo de ayudas a la Unión Europea. Tenga usted en cuenta, también, que nosotros venimos a trabajar de una manera positiva por Algeciras y por los algecireños. No me gustaría escucharlo hablar muchos más de la herencia recibida, después de ocho años de gobierno y estando usted de Alcalde.

Pero bueno usted puede hablar lo que usted desee, porque para eso es el Alcalde y Presidente de esta Corporación.

El Alcalde contesta:

No es fácil olvidar ciertas cosas con el tiempo.

A la vista de cuanto antecede, teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente; la Corporación Municipal Plenaria por 24 votos a favor (Señores: Landaluce, Muñoz, Pelayo, Cid, Rodríguez Ros, Pérez, Conesa, Ruiz, Vázquez, Juliá, Rodríguez Espinosa, Solanes, Martínez, Barroso, Lozano, Moreno, Montes, Silva, Pizarro, Pascual, Jarillo, Viso, Rodríguez Salcedo y Domínguez) y 1 abstención (Señor: Gallardo),

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar íntegramente la propuesta anteriormente transcrita y que se actúe de conformidad con lo establecido en la misma.

SEGUNDO.- Facultar Ilmo. Sr. Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, a elaborar y firmar cuanta documentación sea precisa sobre los asuntos referidos.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, siendo las diez horas y quince minutos se dio por finalizada la sesión, levantándose de ella la presente acta, que firman el Ilmo. Señor Alcalde-Presidente y el Señor Secretario General. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Ayuntamiento, certifico.

En Algeciras a la fecha indicada al margen de la firma electrónica.

Código Seguro de Verificación	IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Fecha	11/09/2019 12:01:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	JOSE IGNACIO LANDALUCE CALLEJA (Alcalde-Presidente Ayuntamiento de Algeciras)		
Firmante	JOSE LUIS LOPEZ GUIO (Secretario General)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV6QQ2YCLZE76SX5W77HL4ARH4	Página	6/6

